PROCESO PARA HACER UNA DENUNCIA DE PREA

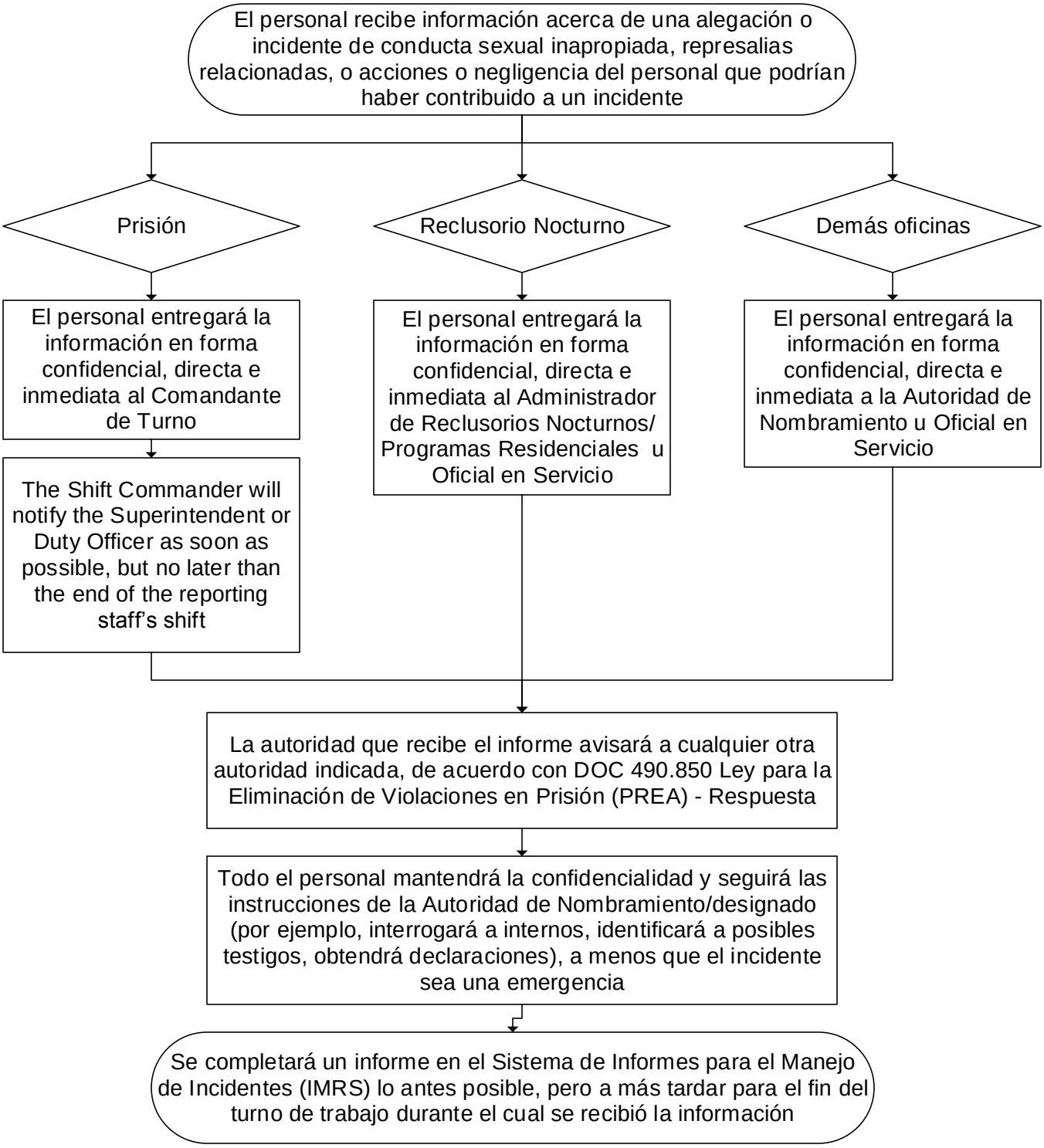

El personal puede denunciar alegaciones de naturaleza muy sensible (por ejemplo, alegaciones contra el Comandante de Turno/CCS o de una situación en la cual esa persona puede tener un conflicto de intereses) directamente a la Autoridad de Nombramiento u Oficial en Servicio

Se informará de alegaciones hechas contra la Autoridad de Nombramiento al próximo nivel de autoridad

Se definen los términos en el Adjunto 1 de DOC 490.800 Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA) – Prevenir y Denunciar